

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
SECRETARÍA DE MARINA**

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2013 el **presupuesto erogado** por la **Secretaría de Marina** (SEMAR) fue de 23,937,153.6 miles de pesos, cifra superior en 9.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación (81%), y de Inversión Física (67.7%).

GASTO CORRIENTE

- El **gasto corriente** erogado observó un mayor ejercicio presupuestario de 3.5%, en comparación al presupuesto aprobado para 2013. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario en 11.1%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - A las reducciones líquidas por transferencia de recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” con el fin de cubrir el financiamiento otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cubrir las compensaciones económicas de las plazas de personal civil que se incorporaron al Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal correspondiente a los Ejercicios Fiscales de 2010 y 2011, de acuerdo a los oficios circulares Nos. 307-A.-0644 y 307-A.-0646, ambos de fecha 3 de marzo de 2010, girados por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); por los reintegros de los ahorros presupuestarios generados en diversas partidas del capítulo de Servicios Personales que no fueron aplicados al cierre del presente ejercicio fiscal; de acuerdo al oficio circular No. 307-A.-3732 de fecha 21 de octubre de 2013, girado por la UPCP.
 - Asimismo, a las reducciones por movimientos internos compensados derivadas de ahorros presupuestarios generados en este capítulo de gasto, con el fin de apoyar la adquisición de refacciones, herramientas y accesorios menores y cubrir el servicio por el mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo para la adecuada operación de las unidades y establecimientos navales.
 - ◆ En el rubro **Gasto de Operación** se registró un mayor ejercicio presupuestario de 81%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - En **Materiales y Suministros** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 51.4%, con relación al presupuesto aprobado, debido a que:
 - Se recibieron recursos provenientes del Ramo 2 “Presidencia de la República”, con el fin de cubrir el costo de los trabajos de mantenimiento y conservación realizados en inmuebles propiedad, destinados y/o en uso de la Oficina de la Presidencia de la República, así como para la adecuación y actualización de la infraestructura tecnológica necesaria en áreas estratégicas para las actividades del Mando Supremo de las fuerzas armadas mexicanas, de acuerdo al convenio de colaboración suscrito entre la Secretaría de Marina y la citada Oficina de la Presidencia de la República.

- Se recibieron recursos por ampliaciones líquidas provenientes del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, así como por ingresos excedentes generados por esta Dependencia, para apoyar la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos; derivado de las erogaciones extraordinarias con motivo de los eventos hidrometeorológicos Ingrid y Manuel; asimismo, para adquirir materiales y artículos de construcción y reparación, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos para apoyar la operación de las unidades y establecimientos de la Secretaría de Marina.
- Se recibieron recursos por movimientos internos compensados provenientes de ahorros presupuestarios generados en el capítulo de Servicios Personales, con el fin de atender requerimientos de rubros prioritarios que enfrentaron una situación de insuficiencia presupuestal tales como: combustibles lubricantes y aditivos, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, material eléctrico y electrónico, materiales y artículos para la construcción, vestuario, uniformes y productos textiles, medicinas, productos farmacéuticos y diversos materiales, accesorios y suministros médicos para la operación de las unidades y establecimientos navales.
- En **Servicios Generales** el presupuesto erogado registró un gasto mayor en 138.8%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
 - Se recibieron recursos provenientes del Ramo 40 “Información Nacional Estadística y Geográfica” por concepto de la adquisición de 30, 58 y 137 minutos de telemetría del satélite GeoEye-1, de acuerdo a los anexos de ejecución Nos. 10, 11 y 12, respectivamente, que firmaron el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y la SEMAR, a fin de fomentar el desarrollo de la información estadística y geográfica de interés común; asimismo, para cubrir los costos del servicio de mantenimiento a la Estación Virtual de muy Alta Resolución.
 - Se recibieron recursos por ampliaciones líquidas provenientes del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, así como por ingresos excedentes generados por esta Dependencia, para apoyar el pago a terceros por el servicio de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo; así como el aseguramiento de unidades aeronavales y buques que desarrollan órdenes de operaciones en el extranjero.
 - Se recibieron recursos por movimientos internos compensados provenientes de ahorros presupuestarios generados en el capítulo de Servicios Personales, con el fin de atender principalmente necesidades prioritarias tales como: gastos relacionados con la seguridad pública y nacional, aseguramiento de bienes, servicio de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, energía eléctrica, agua, servicios de conducción de señales analógicas y digitales, pasajes nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional, así como impuestos y derechos por la importación de diversos bienes para la operación de las unidades y establecimientos navales.
- ♦ En el rubro de **Subsidios** no se aplicaron recursos.
- ♦ En el rubro de gasto **Otros de Corriente**, se observó un mayor ejercicio presupuestario en 18.5%, con relación al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
 - Se recibieron recursos provenientes del Ramo 11 “Educación Pública” para atender el Programa de becas de manutención de educación básica para las hijas y los hijos de militares de las fuerzas armadas mexicanas caídos en cumplimiento de su deber; así como por las ampliaciones líquidas provenientes del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” para cubrir becas a los hijos del personal militar de esta Dependencia que se encuentran cursando la secundaria.
 - Asimismo, a que se recibieron recursos por movimientos internos compensados para apoyar los gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria del programa de becas para los hijos e hijas del personal naval fallecido, desaparecido o incapacitado en el cumplimiento de su deber; asimismo, para cubrir premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil de los cadetes y alumnos de los diversos planteles educativos navales.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** fue mayor en 67.7%, con relación al presupuesto aprobado. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación:
 - ◆ En **Inversión Física** el presupuesto erogado registró un incremento de 67.7% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron los siguientes comportamientos:
 - En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** el presupuesto erogado fue mayor en 62.5% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de lo siguiente:
 - A la ampliación líquida proveniente del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” para apoyar el programa de adquisición de activos para la realización de actividades sustantivas de la SEMAR, y dar continuidad a las acciones de fortalecimiento y capacidad operativa de la Institución.
 - A los recursos recibidos por movimientos internos compensados para apoyar principalmente lo siguiente: adquisición de aviones de vigilancia marítima y reconocimiento, equipos para las células de inteligencia naval, equipos y sistemas para aviones de vigilancia marítima, vehículos para transporte de personal, equipo electromédico, odontológico y de laboratorio, maquinaria y equipo para astilleros y centros de reparaciones navales, sustitución de equipos y sistemas del buque Escuela Veleró Cuauhtémoc, actualización de la red institucional satelital, desarrollo del sistema de enlace de datos de la Dependencia y continuar con la construcción de dos buques de aprovisionamiento logístico.
 - En **Inversión Pública**, se observó un mayor ejercicio presupuestario de 73.5% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - A los recursos recibidos por movimientos internos compensados para apoyar principalmente la construcción de instalaciones para unidades de inteligencia naval, estaciones de búsqueda, rescate y salvamento, obras complementarios para incrementar la funcionalidad y seguridad de las instalaciones, así como la construcción de estaciones navales avanzadas y obras de conservación y mantenimiento de la infraestructura física de la Institución.
 - ◆ En lo correspondiente a **Subsidios**, no se aplicaron recursos.
 - ◆ En lo correspondiente a **Otros de Inversión**, no se aplicaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2013 el presupuesto erogado por la SEMAR se realizó a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Social. La primera comprende la **función** de Seguridad Nacional y la segunda considera las **funciones** Salud y Educación.
 - ◆ La finalidad **Gobierno** fue la que registró el mayor monto de recursos erogados, al representar el 88.1% del presupuesto total erogado y significó un incremento de 11.6%, respecto al presupuesto aprobado, mientras que la finalidad **Desarrollo Social** representó el 11.9% y mostró una disminución del 4% con relación al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de la SEMAR.
 - A través de la **función Seguridad Nacional**, se erogó el 88.1%, del total del presupuesto.

- Mediante la *función Seguridad Nacional* la SEMAR emplea el Poder Naval de la Federación a través del desarrollo de operaciones navales para hacer respetar el orden constitucional en el ámbito marítimo, así como para neutralizar las amenazas y minimizar sus efectos, asimismo, fortaleció el trabajo conjunto y coordinado con otras instituciones comprometidas en el combate efectivo al narcotráfico y la delincuencia organizada que afecta a la nación, de igual forma, brindó seguridad y vigilancia a las áreas e instalaciones estratégicas, infraestructura portuaria y a la realización de toda actividad que contribuye al desarrollo económico y social del país. En el ámbito de la investigación y desarrollo tecnológico realizó diversos estudios oceanográficos, hidrográficos y meteorológicos, se colaboró con otras instituciones en diversos programas orientados a la conservación y protección del medio ambiente marino, se realizaron diversas publicaciones náuticas que coadyuvaron a la seguridad de la navegación, asimismo, realizó el diseño, construcción, reparación y mantenimiento de buques y adquirió diversas unidades aéreas y terrestres con lo que se modernizó y amplió su capacidad de respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos de la seguridad nacional y la salvaguarda de la vida humana en la mar. Asimismo, modernizó y amplió sus sistemas relacionados con las tecnologías de información y comunicación y realizó la construcción de diversos proyectos de infraestructura gubernamental. Con estas acciones la SEMAR coadyuva con el Gobierno Federal en la consecución de la meta nacional México en Paz contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
 - Las **funciones de Salud y Educación**, erogaron el 7.5% y 4.5%, respectivamente, con relación al total del presupuesto del ejercicio.
 - A través de la *función Salud*, la Dependencia proporcionó servicio médico profesional y de alta calidad al personal naval y sus derechohabientes, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones físicas y mentales para el desempeño eficiente de sus funciones; asimismo, participó con diversas instituciones que conforman el sector salud del país en programas dirigidos a prevenir y mantener la salud física y mental de la población.
 - Por último, en la *función Educación*, se atendieron todos los aspectos relacionados con la administración y fomento de la educación naval, con el fin de mantener la excelencia y calidad de los recursos humanos, para lo cual se revisaron los planes de estudio de la H. Escuela Naval Militar y demás centros educativos navales, asimismo, se realizaron coordinaciones con otros centros educativos nacionales y extranjeros para el desarrollo profesional y técnico del personal naval.
- En 2013 la SEMAR realizó el ejercicio de su presupuesto a través de la operación de 14 **programas presupuestarios**, de los cuales destacan los siguientes:
 - ◆ **A001 Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales.** En este programa se erogaron 13,607,412.2 miles de pesos, lo que representó un incremento de 6% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
 - Los resultados de este programa presupuestario reflejan la oportuna presencia institucional en sus áreas de jurisdicción, a través de la realización de diversas operaciones navales que permitieron hacer respetar el orden constitucional, fortalecer el trabajo conjunto y coordinado con las instituciones comprometidas con la seguridad del país y en la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, proteger en el ámbito marítimo las áreas e instalaciones estratégicas, la infraestructura portuaria y la realización de toda actividad que contribuya al desarrollo económico y social del país.
 - Asimismo, fortaleció su capacidad para proporcionar apoyo a la población civil y en casos y zonas de desastre, ejecutando el Plan Marina de auxilio a la población y el Plan General de Búsqueda y Rescate a través de los cuales se atendió y proporcionó apoyo a la población civil afectada por diversos fenómenos hidrometeorológicos y se auxilió a diversas embarcaciones y personas en situación de peligro.

- ◆ **A004 Adquisición, reparación y mantenimiento de unidades operativas y establecimientos navales.** En este programa se erogaron 2,977,840.8 miles de pesos, lo que representó un incremento de 57.5% con relación al presupuesto aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a:
 - La adquisición, reparación y mantenimiento de buques, aeronaves y unidades terrestres, con la finalidad de realizar las operaciones navales de manera más eficiente y mantener el control y dominio de los mares y costas nacionales, lo que permitió a la SEMAR modernizar y fortalecer su capacidad operativa y de respuesta inmediata.

- ◆ **A008 Desarrollo y dirección de la política y estrategia naval.** En este programa se erogaron 2,207,278.6 miles de pesos, lo que representó un incremento de 124.4% con relación al presupuesto aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a lo siguiente:
 - Este programa permite administrar el Poder Naval de la Federación para determinar y dirigir la doctrina política y estrategia naval, con el propósito de definir las acciones para garantizar la integridad del territorio y mares nacionales, protegiendo las actividades que dan lugar al impulso del desarrollo del país.

- ◆ **A007 Administración y fomento de los servicios de salud.** En este programa se erogaron 1,788,892.9 miles de pesos, lo que representó un incremento de 25.2% con relación al presupuesto aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a:
 - Las acciones realizadas en este programa presupuestario permitieron fortalecer la capacidad de la Institución para proporcionar servicio médico al personal naval y sus derechohabientes, mejorando sus condiciones físicas y mentales para el desempeño eficiente de sus funciones, coadyuvando de esta manera con los programas e instituciones que conforman el sector salud del país.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 69 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 20 penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se proporciona la siguiente información:

- La SEMAR durante el ejercicio fiscal de 2013, no realizó pagos por concepto de honorarios.

- En el cuadro siguiente se muestran los tabuladores y remuneraciones del personal naval y civil para el ejercicio fiscal de 2013.

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)					
Secretario ^{1/}	2,461,464.72	2,461,464.72	2,603,747.26	341,899.74	
Subsecretario ^{1/}	2,279,331.60	2,279,331.60	2,535,080.60	341,899.74	
Oficial Mayor ^{1/}	2,279,331.60	2,279,331.60	2,535,080.60	341,899.74	
Jefe de Unidad					
Director General					
Director General Adjunto					
Director de Área	575,684.28	788,054.16	795,313.00		
Subdirector de Área	303,057.12	574,691.16	434,405.00		
Jefe de Departamento	204,555.00	345,485.16	303,204.00		
Enlace (grupo P o equivalente)	94,228.20	193,543.08	157,734.00		
Operativo					
Base	83,520.00	94,440.00	148,949.05	17,504.95	
Confianza	84,720.00	108,000.00	150,674.05	17,504.95	
Categorías					
Almirante	1,855,608.00	1,926,509.04	2,465,546.64	288,976.36	
Vicealmirante	1,557,540.00	1,832,400.00	2,029,302.20	264,781.80	

MARINA

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Contralmirante	1,209,384.00	1,363,305.60	1,577,156.16	204,495.84	
Capitán de Navío	901,540.80	1,026,144.00	1,214,164.40	153,921.60	
Capitán de Fragata	405,571.20	684,096.00	899,942.60	102,614.40	
Capitán de Corbeta	256,536.00	415,344.00	617,198.40	62,301.60	
Teniente de Navío	190,569.60	305,400.00	478,537.00	45,810.00	
Teniente de Fragata	142,927.20	232,104.00	423,533.00		
Teniente de Corbeta	113,608.80	168,580.80	348,392.00		
Primer Maestre	56,768.00	56,768.00	250,942.00		
Segundo Maestre	48,702.00	48,702.00	255,992.00		
Tercer Maestre	46,037.00	46,037.00	247,182.00		
Cabo	39,483.00	39,483.00	225,523.00		
Marinero	35,687.00	35,687.00	205,839.00		

^{1/} Los cargos de Secretario, Subsecretario y Oficial Mayor, corresponden a la Jerarquía de Almirante.